	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	Versión: 11 2024-03-13

PERSONAS NATURALES

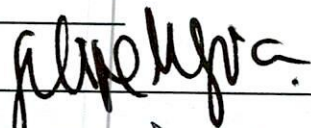
DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.	✓	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)	✓	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		✓
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	✓	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.	✓	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (https://www.redam.gov.co)	✓	
Hoja de Vida SIGEP II (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2) - Aplica para contratos de prestación de servicios	✓	
Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)	✓	
Acreditación de la situación militar*	✓	
Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ *Cuando el contratista cumpla su objeto con la participación de menores de edad	✓	

Fecha de presentación:

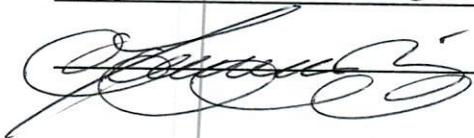
CONTRATISTA:


NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:



 INSTANO ADOLFO ORMAZU



	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 11 2024-03-13
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal (https://www.redam.gov.co)		
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		
Acreditación de la situación militar* - Representante Legal		
Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ *Cuando el contratista cumpla su objeto con la participación de menores de edad – Representante Legal		

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

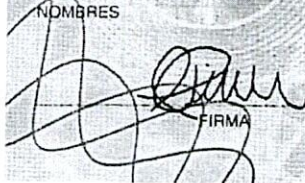
NUMERO **16.073.409**

CARDONA MEJIA

APELLIDOS

LUIS FELIPE

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1980**

MANIZALES
(CALDAS)

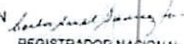
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

20-DIC-2000 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

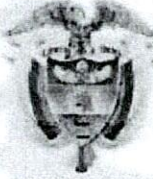

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00150142-M-0016073409-20090210

0009947704A 1

4510012594



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Registro No.

17 16750/2011

Profesión u Ocupación

MÉDICO

Nombres y Apellidos

CARDONA MEJIA LUIS FELIPE

C.C. o C.E.

CC 16073409

Institución de Educación

U. DE MANIZALES

Código **70582/11**

De

MANIZALES

Ciudad

MANIZALES

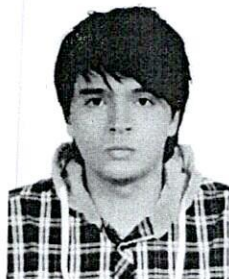
Fecha de Expedición **15/11/2011**

FIRMA

FIRMA

MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

RESOLUCIÓN. N° 16750

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

EL SUBDIRECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al Decreto No. 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N 3134 de 1956, y Decreto 1352 de 2000 y según delegación de la Dirección General de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, otorgada mediante la Resolución 0635 del 26 de junio de 2009.

C O N S I D E R A N D O

Que **LUIS FELIPE CARDONA MEJIA** cédula 16.073.409, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **MÉDICO** según título que le otorgó LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, Acta de Grado No. 15348 del 25 de junio de 2010.

Que **LUIS FELIPE CARDONA MEJIA** cédula 16.073.409, presto el Servicio Social Obligatorio en la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ANSERMA CALDAS**, durante el período comprendido entre el 24 de agosto de 2010 hasta el 24 de agosto de 2011.

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Autorizar a **LUIS FELIPE CARDONA MEJIA** cédula 16.073.409, para el ejercicio profesional como **MÉDICO** en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 31 días del mes de agosto de 2011


HECTOR WILLIAM RESTREPO OSORIO
Subdirector Prestación de Servicios



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE
SALUD

RESOLUCION No. 4213 de 14/04/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) LUIS FELIPE CARDONA MEJIA Identificado(a) con C.C. 16.073.409 de MANIZALES, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LUIS FELIPE CARDONA MEJIA Identificado(a) con C.C. 16.073.409 de MANIZALES, como MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 4213 del 14/04/2015 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LUIS FELIPE CARDONA MEJIA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 14/04/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de
Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Mónica M. Torres Rojas	<i>Mónica Torres</i>
Revisado por:	Sandra Patricia Charry Rojas	
Aprobado por:	Daibeth Elena Henríquez Iguarán	<i>DEI</i>

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Calidad de Servicios de Salud (E).



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14969888014



(415)7707212489984(8020) 0000014969888014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 6 0 7 3 4 0 9

1

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 6 0 7 3 4 0 9

2 0 0 0 1 2 2 0

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Caldas

1 7

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

CARDONA

MEJIA

LUIS

FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Caldas

1 7

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 75 A 20 62 BRR ALTA SUIZA

42. Correo electrónico

felipemejia40@hotmail.com

43. Código postal

1 7 0 0 0 3

44. Teléfono 1

3 1 2 2 0 8 6 5 3 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 2 1

2 0 1 0 0 8 2 0

0 0 1 0

2 0 1 5 0 1 0 2

2 2 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 10:45:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16073409
Código de Verificación	16073409240102104508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237833273



PIB
10:56:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE CARDONA MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16073409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:08 AM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16073409

Apellidos y Nombres: **CARDONA MEJIA LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

El cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la cual establece que “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16073409
NOMBRES Y APELLIDOS	Cardona Mejia,Luis Felipe
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Voluntario Al Sistema De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	17/12/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cardona Mejia,Luis Felipe, a los 21 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS FELIPE CARDONA MEJIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16073409**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de marzo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	CARDONA MEJIA LUIS FELIPE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CALLE 75A NUMERO 70 - 62 Barrio Milan		MANIZALES-CALDIAS		8867506		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Banco		Pago		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	486140765		I		2024/04/03		BANCOLOMBIA		2024/03/01		0		\$402,200	

EMPLEADO		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte
1	CC 1607409	CARDONA MEJIA LUIS FELIPE	25-14	30	\$1,300,000	\$162,500	EP5005	30	\$1,300,000	14-23	\$31,700	\$1,300,000	0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,300,000	\$162,500			\$1,300,000		\$31,700	\$1,300,000		\$0

RESUMEN DE PAGO		CODIGO		NIT		DV		AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)		25-14		900,336,004		7		1		\$208,000		\$0		\$0		\$208,000	
COLPENSIONES		14-23		860,011,153		6		1		\$31,700		\$0		\$0		\$31,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)		EP5005		800,251,440		6		1		\$162,500		\$0		\$0		\$162,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		TOTAL						1		\$402,200		\$0		\$0		\$402,200	

Manizales, 13 de Marzo de 2023

Doctor

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente EMPOCALDAS S.A ESP

Asunto: Propuesta Medicina Laboral y apoyo al Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo.

Se brindará asesoría y acompañamiento en el desarrollo de las actividades medico laborales en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en la ultima resolución 0312 de 2019.

1. OBLIGACIONES

PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MEDICINA LABORAL

- Realizar los exámenes médicos ocupacionales tales como: Historia Clínica ocupacional (ingreso, periódicos, retiros o egreso y pruebas complementarias de laboratorio) y exámenes especializados según se requieran a los empleados vinculados a la empresa, presentación de informe estadístico de condiciones de salud con sus recomendaciones a seguir, elaboración y acompañamiento de Programas de Vigilancia Epidemiológica, procesos y modelos programáticos, apoyo en la investigación de accidentes laborales, asesorías en general al programa de Salud en el Trabajo.
- Realizar actividades de promoción y prevención de la Salud en los Municipios de Caldas, apoyo telemedicina.
- Promover la Salud en las Seccionales, sensibilizando al autocuidado y los estilos de vida saludables mediante material educativo.
- Efectuar exámenes médicos especializados según casos específicos laborales y con el énfasis que se requiera
- Apoyar y asistir al personal de estudio de enfermedades laborales para dar respuesta a las EPS, que los soliciten según consultas de seguimiento de los trabajadores.
- Apoyar el plan de acción de ausentismo e indicadores de sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo
- Apoyar los programas de vigilancia epidemiológica.
- Evaluar a los pacientes que presenten patologías laborales y requieran remisión a las EPS o ARL, desarrollando de las estrategias implementadas para el control de



accidentes laborales, actividades que se ejecutarán en Manizales para lo cual se citarán los pacientes por parte del personal asistencial de Manizales.

- Realizar evaluaciones de laboratorio de riesgo coronario (Perfil lipídico, Glicemia para personal en las diferentes seccionales. Estos se realizaran en Manizales o en jornadas grupales especiales donde se citaran al personal
- Realización de exámenes de paraclínicos complementarios como: Audiometrías, visiometrías y riesgo toxicológico, en Manizales y en jornadas especiales
- Asesorar y apoyar el subprograma de Higiene y Seguridad en espacios confinados y de alturas en prevención de exámenes y capacitación.
- Apoyar el plan de capacitación promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los riesgos de exposición.
- Apoyar los programas de capacitación en prevención al programa de vigilancia epidemiológico: Medicina Preventiva en Riego Biológico, Respiratorio, Cardiovascular, desordenes musculo esqueléticos y visual.
- Capacitaciones en salud de manera presencial y virtual
- Telemedicina para seguimiento de casos crónicos pacientes dentro y fuera de la ciudad de Manizales, Seguimiento pos-incapacidades, posquirúrgicos, seguimiento accidentes de trabajo
- Las horas podrán acumularse en informes técnicos y jornadas especiales en salud ocupacional, capacitación o durante la semana de la salud ocupacional SST. Esto implica que se podrán trabajar jornadas de 8 horas por días programados para visitas a Seccionales o plantas o puestos de trabajo, que se computarán sin necesidad de estar todo el tiempo en la sede principal de Empocaldas Manizales, siempre respondiendo por las tareas encomendadas y planificadas, para lo cual presentará informes escritos y sistematizados.
- Selección de trabajadores antiguos para pruebas toxicológicas
- Análisis de casos especiales en informes para las EPS o documentación requerida para juntas de calificación
- Apoyar actividades batería riesgo psicosocial con el apoyo de la ARL, autocuidado, formación del adulto
- Apoyar la continuidad del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, conjuntamente con el profesional SST delegado y la ARL, seguimientos de casos
- Apoyar análisis de puestos de trabajo, valoración de riesgos, controles de trabajo, revisión de informes ambientales, junto con el equipo de Fisioterapia encargado.
- Apoyar los programas de capacitación en prevención al programa de vigilancia epidemiológico: Medicina Preventiva en Riego Biológico, Respiratorio, Cardiovascular, y visual.
- Capacitación para directivos en temas varios incluyendo la elaboración de material didáctico, o instructivos, para fortalecer los procesos preventivos primarios.
- Seguimiento al modelo de medicina laboral frente a restricciones de los trabajadores con el apoyo del grupo de apoyo de la ARL



- Desordenes musculo esqueléticos con el apoyo de la Fisioterapeuta y Licenciado en Educación Física de la ARL
- Para cumplir con este objetivo se elaboraran agendas de trabajo entre el Médico Coordinador de SST, el profesional SST y la ARL
- Los honorarios médicos incluirán un compromiso por parte del profesional, de asumir todos los gastos y costos de desplazamiento a los diferentes municipios asociados a visitas una vez al año y visita a seccional a la prestación del servicio.
- Las actividades programadas deberán contar el visto bueno de la Jefe de Gestión Humana.

2. EXPERIENCIA

Acompañamiento a todo lo pertinente con Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina Laboral en las diferentes empresas del eje cafetero: Comité de cafeteros, Infimanizales, Alcaldía de Manizales, Cafexport, Telecafe, Constructora el Ruiz, Constructora Pórtico, Empocaldas por 3 años , Gobernacion de Caldas, Asamblea de Caldas, Entre otras.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DE LA PROPUESTA (ver cuadro de presupuesto y anexos)

4. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO

Servicio de atención a los empleados a tiempo y cumplimiento de horarios programados, previo agendamiento y previa programación de visitas a las seccionales, contando con el visto bueno del área de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa

Todas las certificaciones de los servicios prestados acordes a la normatividad y estándares de habilitación.

5. SITIO DE ENTREGA:

El servicio se prestará en las sedes de mayor concentración de personal de Empocaldas, Una vez se requiera y las horas de asistencia en la sede principal de Manizales.

Los servicios serán prestados en la Sede Manizales y las sedes de Empocaldas dentro del Departamento de Caldas.

Los exámenes Paraclínicos cuentan con equipo de trabajo conformado por una profesional en fonoaudiología, profesional en optometría y



profesional en enfermería que apoya la parte de laboratorio clínico, los cuales mejoraran la calidad de atención de la toma de muestras paraclínicos dentro de algunos municipios de caldas y cercanías, garantizando una integración y mejor prestación del servicio a los trabajadores de la empresa. Todos los profesionales contamos con todas las certificaciones acordes a la normatividad

6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ **73.360.000** (no aplica IVA por ser un contrato de prestación de servicios por Honorarios Profesionales)

Cordialmente,



Luis Felipe Cardona Mejía
Médico Especialista GSQ
R.M. 4213-2015

Luis Felipe Cardona Mejía
Médico Especialista Salud Ocupacional – Gerencia SST
Manizales

Teléfono: 3122086535

Correo electrónico: felipemejia40@hotmail.com



CUADRO DE PRESUPUESTO Y ANEXOS

REQUERIMIENTOS	VALOR	No	Unidad	PARCIAL	TOTAL
Valoraciones Medicas Ocupacionales para: Acompañamiento en la calificacion de perdida de capacidad laboral, Exámenes medicos pos-incapacidad, cancer, enfermedades de manejo cronico	120.000	40	Eventos durante la vigencia del contrato	4.800.000	
Servicios profesionales de apoyo Médico Especialista Acompañamiento y asesorías de seguimiento a la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para los subprogramadas de medicina preventiva y del trabajo Asesoría y consultoría médico especialista en sistema de gestión, incluye valoraciones medicas ocupacionales por primera vez en las demas sedes de Caldas, los desplazamientos y costos de hospedaje y alimentación. Elaboracion Informes condiciones de salud Actualizacion de profesiograma Actualizacion programas de vigilancia epidemiologica Informes de gestion	5.000.000	9	Meses durante toda la vigencia del contrato	45.000.000	
Capacitaciones Estilos de vida Saludable	65.500	30	Horas durante la vigencia del contrato	1.965.000	
Revaloraciones medicas ocupaciones	32.500	46	Eventos durante la vigencia del contrato	1.495.000	
Audiometrías Manizales	45.000	120	Eventos durante la vigencia del contrato	5.400.000	
Visiometrias Manizales	45.000	120	Eventos durante la vigencia del contrato	5.400.000	



Laboratorio clínico riesgo toxicológico Manizales	110.000	30	Eventos durante la vigencia del contrato	3.300.000	
Exámenes de laboratorio Aptitud en Alturas o riesgo coronario: Colesterol, triglicéridos y glicemia	50.000	120	Eventos durante la vigencia del contrato	6.000.000	
				TOTAL	73.360.000



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 11:00:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 16073409 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 81257183 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



empocaldas
Contribuyendo juntos al bienestar

Gobierno de CALDAS

f X @Empocaldas youtu @empocaldas_oficial
empoc@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA:

Que, posterior a la revisión en las bases de datos de la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P., se evidenció que la contratista **LUIS FELIPE CARDONA MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía número **16.073.409** De Manizales, Caldas, suscribió contratos por prestación de servicios con los siguientes datos:

CONTRATO NO. 049 DE 2022

OBJETO: APOYO Y ASESORIA EN LA ELABORACION, IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN DEL SISTEMA EN GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES A LA MEDECINA LABORAL EN EMPOCALDAS S.A E.S.P

VALOR: \$ 69.000.000 PESOS MCTE.

FECHA DE INICIO: 20 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO NO. 015 DE 2023

OBJETO: APOYAR Y ASESORAR EN LA ELABORACION, IPLEMENTACION Y APLKICACION DEL SISTEMA EN GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES A LA MEDICINA LABORAL EN EMPOCALDAS S.A E.S.P

VALOR: \$ 77.000.000 PESOS MCTE.

FECHA DE INICIO: 02 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2023



CONTRATO NO. 033 DE 2024

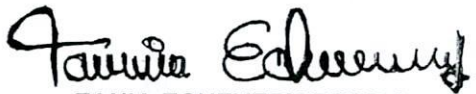
OBJETO: APOYAR Y ASESORAR , EN LA ELABORACION Y APLICACIÓN DEL SISTEMA EN GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES A LA MEDICINA LABORAL EN EMPOCALDAS S.A E.S.P

VALOR: \$ 18.480.000 PESOS MCTE.

FECHA DE INICIO: 04 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 29 DE FEBRERO DE 2024

Se expide en Manizales, a los 21 días del mes de Marzo de 2023.



TANIA ECHEVERY RIVERA
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Proyectó: Cristiam David Palacio Garmona
Auxiliar Administrativo
Sección contratación



República de Colombia



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Luis Felipe Cardona Mejía

C.C. No. 16.073.409 de Manizales

*Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de*

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2014

Juan José
Rector

Abelardo Amador
Secretario General

Rafael Muñoz
Decano



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cardona		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Meja		NOMBRES Luis Felipe	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 16073409			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="27"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="1985"/>			CALLE 75A 20 62		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO	
DEPTO CALDAS			MUNICIPIO		
MUNICIPIO MANIZALES			TELÉFONO 3122086535	EMAIL cristian.palacio@empocaldas.com.	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X			12	2020	
POSTGRADO	3	X			12	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. .				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3122086535			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	03	Año	2020	Día	04	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO MEDICO					DIRECCIÓN milam						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	1

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

MANIZALES, 22 DE MARZO DE 2024

Luis Felipe Cardona Mejía
Médico Especialista G.S.C.
R.M. 4213-2015

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16073409 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/03/2024 09:26 PM



Código Verificación: 7SHA3ZE6CD

Válida hasta: 19/06/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor LUIS FELIPE CARDONA MEJIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16073409, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: LUIS
Segundo Nombre: FELIPE
Primer Apellido: CARDONA
Segundo Apellido: MEJIA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 16073409
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Marzo de 2024, a las 9:13:40 PM.

Cordialmente,

TC. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C. Colombia



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:09:01 horas del 20/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16073409**,
Apellidos y Nombres **CARDONA MEJIA LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Empocaldas E.S.P**, con NIT **890803239-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a
Luis Felipe Cardona Mejia

C.C.: 16073409

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
29 de noviembre de 2022

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

LUIS FELIPE CARDONA MEJIA

C.C 16.073.409

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de octubre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Código: 761228495000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública